

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2421 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Miguel Sánchez García, Letrado de Administración Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 7 Hospitalet Llobregat, por la presente,

Hago saber:

1.º Que en concurso 801/2016-3 seguido en este órgano se ha dictado en fecha 7/12/2016 Auto de declaración de concurso consecutivo con carácter voluntario de Francesc Pijoan Palau, con DNI 38090648A.

2.º Se ha acordado la suspensión de facultades de administración y disposición sobre patrimonio del concursado.

3.º Se ha nombrado Administrador al mediador concursal instante Manuel Pérez Lancho, con domicilio profesional en Barcelona, Paseo de Gracia, 55, 3-3 y dirección de correo: mperezl@economistes.cat

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso y sean de publicación preceptiva en Registro Mercantil se publicarán telemáticamente en web: www.registradores.org

Hospitalet de Llobregat, 13 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002235-1